

2.301  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 08 MAY 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto N° 220 de fecha 28 de Marzo de 2013, que adjudica la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 34-2013 "Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO :**

1.- El Decreto N° 220 de fecha 28 de Marzo de 2013, el punto N° 4, en que se designa como inspector técnico de la licitación, rectifíquese en lo siguiente .

**DECRETO :**

1.- Designase Inspector Técnico del contrato "**Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco**" a don Herman Lobos Araneda, administrativo grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Alberto Molina Alarcón, Técnico grado 15, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Jefe el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, profesional grado 9 asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/ehl.

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Aseo y Ornato
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Recursos Humanos
  - Interesado
  - Oficina de Partes
- (Decreto Insp. Amco 2013)